



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 2053

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 20 OCT 2022

VISTO:

El Expediente N° 00401-0325630-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación gestiona la creación de cargos de Asistente Escolar para diversos establecimientos de Educación Rural de la Jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Educación Primaria eleva la nómina de establecimientos educativos de Educación Rural para los cuales solicita la asignación de cargos de Asistente Escolar, atendiendo a las necesidades emergentes para el presente ciclo lectivo, en el marco del Plan de Fortalecimiento de Educación Rural "Ángela Peralta Pino";

Que la Secretaría de Educación brinda su aval a la gestión;

Que la Dirección General de Información y Evaluación Educativa y su par de Asistencia Escolar exponen los informes que reglamentariamente les competen;

Que el Departamento de Organización Escolar, atento a la normativa vigente Decretos Nros. 4720/61, 3335/87 y Artículo 22° de su similar N° 1505/75, informa la cantidad de personal asistente necesario para el normal funcionamiento de los comedores escolares e indica que la citada normativa no contempla personal itinerante o alternado, ni distinción de función del cargo de portero, estableciendo un mínimo de tres aulas para la asignación de un cargo de portero en escuelas rurales;

Que la Dirección General de Recursos Humanos hace saber que cuenta con cargos de Planta Central del Programa 1-1 y 1-2, que deberán transformarse a fin de ser asignados según lo solicitado, detallando la modificación presupuestaria a realizarse;

Que indica que por el mismo instrumento legal a dictarse, se deberán asignar los cargos a crearse, producto de la modificación presupuestaria operada, a los establecimientos educativos que se detallan en el Anexo que forma parte del presente decisorio desde el 1 de agosto de 2022, debiendo restituirse a presupuesto el remanente de 16 horas cátedra Función 42;

Que respecto del financiamiento, señala que los cargos que se ofrecen en supresión cuentan con la autorización del gasto por parte del Ministerio de Economía gestionado por Expediente N° 00401-0322445-7;



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

Que la Dirección General de Administración señala que la gestión tiene por objeto transformar 28 cargos Categoría 2, del Agrupamiento Escalafonario 14. Personal Servicios Generales, del Programa 1, Actividad Específica 1 y 2, Función 46, en 26 cargos Categoría 1, del Agrupamiento 14. Asistentes Escolares, en el Subprograma 2, Función 41, y 16 horas cátedras en el Subprograma 3, Función 42, dentro del Programa 22, Fuente de Financiamiento 111;

Que por ello procede a modificar el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente;

Que por último ratifica las Categorías Programáticas brindadas por su par de Recursos Humanos y hace constar que el costo mensual de la gestión asciende a la suma de \$2.939.641,38 aproximadamente;

Que la Secretaría de Administración brinda prosecución al trámite;

Que obra intervención de la Dirección General de Presupuesto, de la Subsecretaría de Hacienda y de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía;

Que la Dirección Provincial de Recursos y Servicios, ratificando los informes de los organismos técnicos competentes, solicita la confección de la norma legal pertinente;

Que la presente gestión se exceptúa de las disposiciones contenidas en los Decretos-Acuerdo Nros. 0877/90 y 2238/92;

Que se encuadra en lo establecido por los Decretos Nros. 0235/96, 2991/00 y 0023/01, como así también en la delegación de facultades conferidas por el Artículo 1º del Decreto N° 0553/01 y sus modificatorios y Artículo 1º de su similar N° 0438/02;

Que además se enmarca en el Artículo 23º - Incisos d) y e) de la Ley N° 14075 de Presupuesto Año 2022, Decreto N° 437/22 y en lo normado por el Artículo 28º - Inciso h) de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE :

1º) - Exceptuar la presente gestión de las disposiciones contenidas en los Decretos-Acuerdo Nros. 877/90 y 2238/92.



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

2º) - Modificar el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente (supresión y creación) de la Jurisdicción 40 - Ministerio de Educación, de acuerdo al detalle obrante en Planilla Anexa que integra la presente resolución.

3º) - Asignar los cargos de Asistente Escolar, resultantes de la modificación operada por la presente, a los establecimientos de Educación Rural que se detallan en el Anexo que forma parte del presente decisorio, a partir del 1 de agosto de 2022.

4º) - Restituir a Presupuesto el remanente de 16 horas cátedra Función 42, resultantes de la transformación presupuestaria plasmada en esta norma legal.

5º) - Imputar la presente gestión a:

Programa 22 - Subprograma 2: Primaria - Actividad Específica 02: Servicio Educativo Primaria, Especial, Física, Rural y Cultural - Función 41 - Finalidad 3 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida Subparcial 14. Personal Servicios Generales - Categoría 1 - 26 cargos; y

Programa 22 - Subprograma 3: Secundaria - Finalidad 3 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Actividad Específica 02: Servicio Educativo Medio, Técnico, Especial, Física, Rural y Cultural - Función 42 - Partida Subparcial 05: Personal Docente - 16 horas cátedra - 12,67 puntos.

6º) - Hágase saber y archívese.



Despacho - G2  
Asignación horas y cargos 2022 / Con Mod Presup.  
Cargos asist escolar diversos establec rurales  
P.M.

  
Lic. ADRIANA CANTERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE

|  |
|--|
| <b>Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2022 - Tipo de modificación: Vigente.</b> |
|--|

Jurisdicción: 40 - Educación S.A.F.: 1 - Educación (DGA)

Número: 102

Fecha de imputación: 01/09/2022 Nivel de aprobación: Institución

Origen: S.A.F.

Estado

Formulación

Requiere modificación presupuestaria: No

Recibida Rector

Expediente: 401-325630-8

Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No

Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Planilla Anexa

| SAFoP      | Categoría programática | Cargo                | Clase | Tipo cargo | Clasif. Geográf. | Tipo modif. | Caract. | Cantidad | Retrib.Cargo Unitario |
|------------|------------------------|----------------------|-------|------------|------------------|-------------|---------|----------|-----------------------|
| 0 1.0.0.1  | COND. EJEC.            | 2.8.2 - Categoría 2  | 14    | Permanente | 82 - 0 - 0       | Reducción   | Cargo   | 4        | 63.811,08             |
| 0 1.0.0.2  | DESP.Y SERV. MINIS.    | 2.8.2 - Categoría 2  | 14    | Permanente | 82 - 0 - 0       | Reducción   | Cargo   | 24       | 63.811,08             |
| 0 22.2.0.2 | SERV.EDUC.PRIM         | 2.8.1 - Categoría 1  | 14    | Permanente | 82 - 0 - 0       | Ampliación  | Cargo   | 26       | 67.321,02             |
| 0 22.3.0.2 | SERV.EDUC.MEDIO.TEC.   | 5.2.30 - Nivel Medio | 5     | Permanente | 82 - 0 - 0       | Ampliación  | Hora    | 16       | 2.257,29              |

Totales cargos

|            | Cantidad | Costo        | Cantidad | Costo        | Cantidad  | Diferencia |
|------------|----------|--------------|----------|--------------|-----------|------------|
| Perm: Amp: | 26       | 1.750.346,52 | Red: 28  | 1.786.710,24 | Saldo: -2 | 36.363,72  |
| Temp: Amp: | 0        | 0,00         | Red: 0   | 0,00         | Saldo: 0  | 0,00       |

Totales horas

|            | Cantidad | Costo    | Cantidad | Costo | Cantidad  | Diferencia |
|------------|----------|----------|----------|-------|-----------|------------|
| Perm: Amp: | 16       | 36116,64 | Red: 0   | 0     | Saldo: 16 | -36116,64  |
| Temp: Amp: | 0        | 0        | Red: 0   | 0     | Saldo: 0  | 0          |

Totales Generales

|  |                          |                      |
|--|--------------------------|----------------------|
| <b>Costos totales: Amp: 1.786.463,16</b> | <b>Red: 1.786.710,24</b> | <b>Saldo: 247,08</b> |
|--|--------------------------|----------------------|

**CPN PABLO D. MEIER**  
 Director Gral. de Administración  
 Ministerio de Educación



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

"SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

Necesidad de cargos asistentes escolares Escuelas Rurales Ciclo Lectivo 2022

| REG | ESC N° | LOCALIDAD    | CARGO/FUNCIÓN          | CANTIDAD | FUNDAMENTACIÓN   | SUPERVISOR          |
|-----|--------|--------------|------------------------|----------|--|---------------------|
| I   | 1383   | FORTIN OLMOS | COCINERO -Turno Mañana | 1        | La escuela no cuenta con ningún asit escolar func cocinero y tiene 11 comensales, posee 2 aulas y dependencias compartidas con nivel inicial y primario  | STRUBIA, LILIANA    |
| II  | 1320   | TOBA         | PORTERO-TURNO MAÑANA   | 1        | Para una mejor organiz del función escolar en beneficio del alumnado, la institución no cuenta con asistente escolar- función portero. Posee 2 aulas y dependencias  | QUARINI NANCI       |
| II  | 6329   | LAS GAMAS    | PORTERO – TURNO MAÑANA | 1        | Se solicita la creación del cargo asistente escolar- función portero, teniendo en cuenta que se necesita cubrir demandas de limpieza de salones, patios, desinf de baños.debido al incremento de la matrícula al no contar con este servicio, todo lo antes mencionado es realizado por la docente de grado. Además comparte edificio con el núcleo rural ESO 3285, quien tampoco cuenta con cargo asist escolar- función portero. Tiene 5 aulas | SALVAGIOT ALEJANDRA |

*[Handwritten signature]*



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

"SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

Necesidad de cargos asistentes escolares Escuelas Rurales Ciclo Lectivo 2022

| REG | ESC N°               | LOCALIDAD             | CARGO/FUNCIÓN   | CANTIDAD | FUNDAMENTACIÓN   | SUPERVISOR              |
|-----|----------------------|-----------------------|---|----------|--|-------------------------|
| II  | 915/<br>1153         | LOS CORRALITOS        | PORTERO-FUNCIÓN<br>MANTENIMIENTO -TURNO MAÑANA                        | 1        | Se solicita cargo de Portero-función mantenimiento para que itinerante con la esc 1153.ninguna de las dos instituciones cuenta con portero. Teniendo en cuenta la necesidad de mantener la higiene y el cuidado de las instalaciones. La esc 915 cuenta con una matrícula de 23 alumnos y la esc 1153 con 11 alumnos. Cada establec cuenta con 2 aulas mas dependencias  | BIASIOLI BELKIS         |
| III | 300/<br>320/<br>6073 | ESPERANZA- ZONA RURAL | CARGO ASISTENTE ESCOLAR<br>-FUNCION MANTENIMIENTO -TURNO<br>ALTERNADO | 1        | Personal directivo con un cargo de docente de primaria y uno de nivel inicial. Posee doble turno. Esc de dimensiones importantes. Cuenta con grandes espacios verdes y cubiertos, dirección, tres aulas, sala de nivel inicial, biblioteca, ocho baños, cocina y sum. Amplio ámbitos a mantener la higiene cotidiana y especial sanitización que se requiere en la actualidad. Requiere un cargo que itenera con esc 320 y 6073. Ambas esc poseen 3 y 2 aulas cada una | BIONDI MARIA<br>EUGENIA |

*[Handwritten signature]*



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

"SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

Necesidad de cargos asistentes escolares Escuelas Rurales Ciclo Lectivo 2022

| REG | ESC N°      | LOCALIDAD           | CARGO/FUNCIÓN  | CANTIDAD | FUNDAMENTACIÓN   | SUPERVISOR     |
|-----|-------------|---------------------|--|----------|--|----------------|
| III | 804 / 1041  | VILLA CAMPO BERTONI | CARGO ASISTENTE ESCOLAR<br>FUNCION MANTENIMIENTO<br>-ITINERANTE-TURNO MAÑANA | 1        | Director de 4rta categ , personal único con plurigrado. Requiere cargo compartido/itinerante con Esc 1041. 2 Aulas cada escuela                                | BOLKO SILVINA  |
| III | 806 / 901   | CAMPO RISTORTO      | PORTERO – FUNCION<br>MATENIMIENTO ITINERANTE -TURNO<br>ALTERNADO             | 1        | Director de 4rta categ , personal único con plurigrado. Requiere cargo compartido/itinerante con Esc 901. 2 aulas cada escuela                                 | GOMEZ ANALIA   |
| III | 1361 / 1136 | RAFAELA             | PORTERO-FUNCION<br>MANTENMIENTO ITINERANTE-<br>TURNO TARDE                   | 1        | Esc de jornada ampliada necesita portero turno tarde para compartir con esc 1136 también de jornada ampliada . Tiene 3 aulas cada escuela y demás dependencias | BERNASCONI LIA |

*my*



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

"SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

Necesidad de cargos asistentes escolares Escuelas Rurales Ciclo Lectivo 2022

| REG | ESC N°            | LOCALIDAD  | CARGO/FUNCIÓN   | CANTIDAD | FUNDAMENTACIÓN  | SUPERVISOR        |
|-----|-------------------|--|---|----------|---|-------------------|
| III | 199/<br>905       | ATALIVA SUR  | PORTERO – FUNCION<br>MANTENIMIENTO ITINERANTE –<br>TURNO MAÑANA | 1        | Director de 4ta categ , personal único con plurigrado. Requiere cargo compartido/itinerante con Esc 905 Tiene servicio de copa leche. Amplio predio escolar, dos aulas, bibliotecas, sala de plástica, sala de tecnología, talleres, Dirección, cocina,comedor sanitarios . | SHMIDT CLAUDIA    |
| III | 689               | COLONIA LARRECHEA                                  | ASISTENTE ESCOLAR FUNCION<br>MANTENIMIENTO- TURNO MAÑANA        | 1        | La escuela no posee cargo de asistente escolar, además de plurigrados tiene nivel inicial y brinda el servicio de comedor con alimentos de la cocina centralizada y copa de leche. Tiene 2 aulas  | FRUGONI LILIANA   |
| III | 1192/<br>626      | EL FORTIN Y CAMPO AMBROGIO<br>ZONA RURAL SUNCHALES | PORTERO FUNCION<br>MANTENIMIENTO ITINERANTE<br>-TURNO ALTERNADO | 1        | Esc 626 personal directivo con plurigrados y nivel inicial requiere asistente escolar para compartir con Esc 1192 Tiene 4 aulas y 3 aulas la esc 626  | GOMEZ ANALIA      |
| III | CER 008<br>/ 6183 | GRUTLY NORTE Y SUR                                 | PORTERO FUNCION<br>MANTENIMIENTO – TURNO<br>ALTERNADO           | 1        | Se necesita un asistente escolar, turno alternado para compartir con la escuela primaria N° 6183 de cuarta categoría. Tiene 2 aulas cada esc y demas dependencias   | BERNASCONI LIA    |
| IV  | 6132 Y<br>6137    | BERNARDO   | PORTERO -TURNO ALTERNADO -                                      | 1        | .Requiere cargo compartido/itinerante con Esc 6137, sin asist escolares. 3 Aulas cada escuela y dependencias  | SCIENZIA GRACIELA |





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Educación

*"SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"*

Necesidad de cargos asistentes escolares Escuelas Rurales Ciclo Lectivo 2022

| REG | ESC N°     | LOCALIDAD                             | CARGO/FUNCIÓN          | CANTIDAD | FUNDAMENTACIÓN   | SUPERVISOR        |
|-----|------------|---------------------------------------|------------------------|----------|--|-------------------|
| IV  | 1386       | EL LAUREL                             | PORTERO -TURNO MAÑANA  | 1        | Se necesita un personal asistente escolar, el establec tiene 2 aulas y dependencias  | ZAPATA PATRICIA   |
| IV  | 829        | ZONA RURAL                            | PORTERO -TURNO MAÑANA  | 1        | Esc de 4rta categoría .Tiene 2 aulas y dependencias  | DEL BLANCO MARIEL |
| IV  | 334        | SAN GERONIMO DEL SAUCE ZONA RURAL     | PORTERO – TURNO MAÑANA | 1        | Se necesita un portero puede ser itinerante. Posee 2 aulas y dependenc   | PACINI ANDREA     |
| IV  | 287        | SANTA CLARA DE BUENA VISTA ZONA RURAL | PORTERO -TURNO MAÑANA  | 1        | Se necesita un portero puede ser itinerante. Posee 3 aulas y otras dependencias  | PACINI ANDREA     |
| IV  | 311        | PLAZA MATILDE                         | PORTERO -TURNO MAÑANA  | 1        | No tiene asistente escolar. Posee 2 aulas y dependencias   | GARAY ALEJANDRA   |
| IV  | 342 Y 1183 | PROGRESO                              | PORTERO -TURNO MAÑANA  | 1        | Se necesita asistente escolar para ambas instituciones que itinere con Esc 1183 .Escuelas a 7km de distancia entre ambas, poseen 3 aulas y 2 aulas más dependenc | RAMIREZ CLAUDIA   |
| V   | 705        | PASAJE LARGUIA                        | PORTERO -TURNO MAÑANA  | 1        | Para mantener la higiene y poder garantizar la correcta limpieza de todos los espacios escolares.Tiene 2 aulas   | GOBBI YANINA      |

*[Handwritten signature]*



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Educación

*"SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"*

Necesidad de cargos asistentes escolares Escuelas Rurales Ciclo Lectivo 2022

| REG  | ESC N°  | LOCALIDAD           | CARGO/FUNCIÓN                                   | CANTIDAD | FUNDAMENTACIÓN   | SUPERVISOR        |
|------|---------|---------------------|---|----------|--|-------------------|
| V    | 1406    | PASAJE V ECHEVERRIA | PORTERO -TURNO MAÑANA                           | 1        | Para mantener la higiene y poder garantizar la correcta limpieza de todos los espacios escolares. Tiene 5 aulas y dependencias | GOBBI YANINA      |
| VI   | 414 CER | JUNCAL              | PORTERO -TURNO TARDE                            | 1        | Actualmente el docente cumple también la función de portero. 2 aulas   | MASIA CELIA       |
| VI   | 190     | ORANTE              | PORTERO FUNCION MANTENIMIENTO -TURNO MAÑANA     | 1        | La escuela necesita a la brevedad posible no cuenta con personal. Posee 3 aulas  | GERONES G         |
| VI   | 6076    | PAVON               | PORTERO FUNCION MANTENIMIENTO -TURNO INTERNEDIO | 1        | Esc con Jornada ampliada. Posee 11 aulas y dependencias  | GERONES G         |
| VIII | 369     | TRAIL               | PORTERO -TURNO MAÑANA                           | 1        | No tiene personal de asistente escolar, se hace cargo de la higiene la Directora. Tiene 4 aulas y dependencias                 | DOMINGUEZ MARCELA |
| IX   | 6165    | LA RUBIA            | AYUDANTE DE COCINA- TURNO MAÑANA                | 1        | No tiene personal de cocina. Comensales 62   | DRIUSSI LILIANA   |

*[Handwritten signature]*